



Alcaldía
FS/OM

ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado en el día de la fecha Resolución por la que se convoca sesión ordinaria del Pleno Corporativo, que tendrá lugar de manera **NO PRESENCIAL, MEDIANTE CONEXIÓN TELEMÁTICA** el día **27 DE NOVIEMBRE** del corriente a las **9,30 horas**, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 4.- CORPORACIÓN MUNICIPAL. Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- 5.- HACIENDA.-
 - A) Información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. 3º trimestre de 2020.
 - B) Informe morosidad de las administraciones públicas. 3º trimestre de 2020.
 - C) Dictámenes Comisión Informativa.-
 - 1º.- Revisión de tarifas del servicio autotaxi de Ávila para el año 2021.
 - 2º.- Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos. Número 07.01.2020.
 - 3º.- Trámite de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de las Ordenanzas Fiscales Municipales ejercicio 2021.
- 6.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.-
 - A) Dictámenes Comisión Informativa.- Aprobación del expediente de licitación del servicio de ayuda a domicilio.
 - B) Propuesta de la Alcaldía sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en el expediente de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 7.- URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE.- Dictámenes de la Comisión Informativa. Corrección de errores del PGOU sobre la ordenación de la parcela en c/ Arsenio Gutiérrez Palacios nº 8.
- 8.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes de la Junta de Gobierno Local.- Trámite de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora del Estacionamiento y Pernocta de Autocaravanas y Vehículos Vivienda. Regulación de la zona de servicios.
- 9.- DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA-CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.
- 10.- PROPOSICIONES.-
 - A) Del Grupo Municipal de Ciudadanos Ávila para que el Ayuntamiento firme un acuerdo de colaboración con la Asociación Smart City Cluster, dentro de la apuesta por convertir Ávila en una ciudad inteligente.
 - B) Del grupo municipal de Ciudadanos Ávila para instar al Gobierno de España a realizar distintas modificaciones en el proyecto de la LOMLOE y del Grupo Municipal del Partido Popular para al



- Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles recogidos en la Constitución.
- C) Del Grupo Municipal Socialista para que se declare prioritaria la intervención en el Mercado de Abastos, para su inclusión en la próxima solicitud de financiación y propuesta de operación de la Estrategia DUSI.
 - D) Del Grupo Municipal Socialista para la inclusión en la página web municipal de información detallada de los gastos efectuados mediante anticipo de caja fija.
 - E) Del Grupo Municipal del Partido Popular para crear un plan de fomento del turismo idiomático.
 - F) Del Grupo Municipal de Por Ávila para solicitar a la Junta de Castilla y León la retirada del Decreto 2/2020.
 - G) Del Grupo Municipal de Por Ávila para solicitar al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León que den a conocer los fondos comprometidos para hacer frente a los gastos extraordinarios de la Covid-19.
- 11.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 24 de noviembre de 2020
EL ALCALDE

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera